

Núm. 161 X LEGISLATURA 4 de febrero de 2016

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-001096, Pregunta escrita relativa a la avispilla del castaño (Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
- 10-15/PE-001144, Pregunta escrita relativa a la EDAR de Arriate, Málaga (Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
- 10-15/PE-001184, Pregunta escrita relativa a contratación medios aéreos del plan Infoca (Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)
- 10-15/PE-001186, Pregunta escrita relativa a la plaga de procesionaria en el municipio de Hinojos, Huelva (Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)

RÉGIMEN INTERIOR

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

 Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía, de 28 de enero de 2016, por la que se dispone el cese de doña Manuela Santos Gutiérrez como personal eventual del Parlamento de Andalucía

7

3

4

5

6

Núm. 161 X LEGISLATURA 4 de febrero de 2016

 Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía, de 28 de enero de 2016, por la que se dispone el nombramiento de doña Dolores Cabrera Cosano como personal eventual del Parlamento de Andalucía

8

Núm. 161 X LEGISLATURA 4 de febrero de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001096, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la avispilla del castaño

Formulada por la Ilma Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 110, de 13 de noviembre de 2015 Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 29 de enero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que desde la confirmación de la presencia de esta plaga en Andalucía en mayo de 2014, esta Consejería ha venido realizando una serie de medidas de profilaxis para el control de esta plaga así como trabajos, ensayos y estudios encaminados a conocer más sobre el ciclo de vida de esta plaga en Andalucía, establecer nuevos frentes de lucha contra la misma y determinar nuevos espacios infestados.

De esta forma se han ejecutado la "Propuesta de actuaciones de emergencia para el control del ataque de *Dryocosmus kuriphilus* (Avispilla del Castaño) a los castañares de la provincia de Málaga, el "Plan de Seguimiento y Manejo Integrado de la Avispilla del Castaño *Dryocosmus kuriphilus* (DIQ, en las unidades geobotánicas de los castañares de Andalucía", y la Propuesta de actuaciones de emergencia para el control del ataque de *Dryocosmus kuriphillus* (Avispilla del Castaño) a los castañares del Valle del Genal de Málaga.

En colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural estamos desarrollando otras líneas de trabajo basadas en la lucha biológica a través de la liberación del parasitoide *Torymus sinensis*. Para efectuar tal liberación es precisa la autorización que debe otorgar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como Administración competente en la materia, y de la que todavía no se dispone.

Lo medidas de profilaxis realizadas hasta la fecha han contado con un presupuesto global de 269.646 euros y se ha actuado en un total de 47,6 hectáreas pertenecientes a 10 términos municipales de la provincia de Málaga.

Los trabajos de prospección, los ensayos de endoterapia, el seguimiento del proyecto experimental, con *Torymus*, y los estudios aplicados por los que se verán beneficiados todos los castañares de Andalucía cuentan con una inversión de 232.816 euros

29 de diciembre de 2015.
El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

Núm. 161 X LEGISLATURA 4 de febrero de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001144, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la EDAR de Arriate, Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas Pregunta publicada en el BOPA núm. 119, de 26 de noviembre de 2015 Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 29 de enero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le indico que la actuación EDAR de Arriate está declarada de interés general del Estado en virtud de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo la denominación siguiente: Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiaro, por lo que corresponde al Ministerio su ejecución y financiación.

Esta Consejería está actualmente colaborando con el Estado para la programación de las infraestructuras pendientes de ejecutar competencia del Ministerio y consensuar las obras de un nuevo convenio a suscribir entre las dos administraciones con cargo al nuevo marco de fondos europeos 2014-2020. La actuación de Arriate se encuentra entre las estudiadas para su inclusión en el nuevo convenio.

Conviene aclarar que por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010 se declaró de interés de la Comunidad Autónoma la actuación EDAR y colectores en Arriate, con el fin de subrayar el interés del Gobierno andaluz en esta actuación.

No obstante, esa declaración no impide la obligación del Ministerio de actuar sobre una obra declarada de Interés General del Estado con anterioridad y para la que se ha reclamado su ejecución al Estado.

		29 de diciembre	ue 2015.
E	El Consejero de Medio Ambie	ente y Ordenación del	Territorio,
		José Gregorio Fisc	al López.

Núm. 161 X LEGISLATURA 4 de febrero de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001184, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratación medios aéreos del plan Infoca

Formulada por la Ilma Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015 Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 29 de enero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, pongo en su conocimiento que el procedimiento realizado por nuestra Consejería para la contratación de los medios aéreos con destino al INFOCA ha seguido los pasos establecidos la normativa vigente, cumpliendo escrupulosamente el principio de transparencia que inspira todos los procedimientos de contratación del sector público andaluz.

	29 de diciembre de 2015
El Consejero	de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
	José Gregorio Fiscal López

Núm. 161 X LEGISLATURA 4 de febrero de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la plaga de procesionaria en el municipio de Hinojos, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Guillermo García de Longoria Menduiña

Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015 Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Orden de publicación de 29 de enero de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que las medidas puestas en marcha por el Gobierno andaluz para el control de la procesionaria en el municipio de Hinojos han consistido en el tratamiento de los pinares mediante cañón pulverizador, dado que la Administración General del Estado no ha concedido la autorización preceptiva (de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 131172012, de 14 de septiembre) para realizar tratamientos aéreos con Diflubenzurón.

29 de diciembre de 2015.
El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López

Núm. 161 X LEGISLATURA 4 de febrero de 2016

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía, de 28 de enero de 2016, por la que se dispone el cese de doña Manuela Santos Gutiérrez como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 2 de febrero de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PRIMERO. El 28 de enero de 2016 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía un escrito firmado por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Secretario Tercero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el cese de doña Manuela Santos Gutiérrez.

SEGUNDO. Establece el artículo 2.1 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el punto 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Cesar a doña Manuela Santos Gutiérrez como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Secretaría Tercera de la Mesa de la Cámara, con efectos económicos y administrativos del día 31 de enero de 2016.

Sevilla, 28 de enero de 2016.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

Núm. 161 X LEGISLATURA 4 de febrero de 2016

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del Presidente del Parlamento de Andalucía, de 28 de enero de 2016, por la que se dispone el nombramiento de doña Dolores Cabrera Cosano como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 2 de febrero de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PRIMERO. El 27 de enero de 2016 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía un escrito firmado por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Secretario Tercero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña Dolores Cabrera Cosano como personal eventual adscrito a dicha Secretaría.

SEGUNDO. Establece el artículo 2.1 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el punto 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito. En su virtud.

RESUELVO

Nombrar a doña Dolores Cabrera Cosano personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Secretaría Tercera de la Mesa de la Cámara, con efectos económicos y administrativos desde el día 1 de febrero de 2016.

	Sevilla, 28 de enero de 2016
El Presidente	del Parlamento de Andalucía,
	Juan Pablo Durán Sánchez

